

OFICIO No. 2092-GA-2016

Tegucigalpa, M.D.C.,
03 de Agosto de 2016

**ABOGADO
ISAAC GALLEGOS
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
Su Oficina.**

Estimado Abogado Gallegos:

En atención al oficio No-317-UT-2016, donde solicita información de las Concesiones del mes de Julio de 2016 con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se le informa que esta Secretaria no ha tenido ninguna concesión durante el mes de Julio del año 2016

Atentamente


**LIC. KARLA REGINA ALFARO
GERENTE ADMINISTRATIVO**



Cc: Archivo.
NF/ysr.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	5-8-2016
HORA	12:01
RECIBE	Ke24



Gobierno de la
República de Honduras

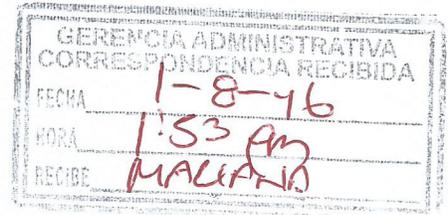


SECRETARÍA DE SALUD

Oficio N°.317-UT-2016

Tegucigalpa MDC, 01 de agosto de 2016

Licenciada
Karla Alfaro
Gerente Administrativa
Su oficina



Estimada Licenciada Alfaro:

Con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tengo el agrado en solicitarle la siguiente información pública:

➤ **Concesiones del mes de julio de 2016.**

Entiéndase como Concesiones: Es el otorgamiento del derecho de explotación, por un periodo de tiempo determinado, de bienes y servicios por parte de la administración pública o empresa a otra, generalmente privada.

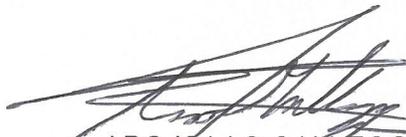
Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:

- ✓ El nombre completo de la persona natural o jurídica, la razón o la denominación social de la persona jurídica concesionaria, autorizada o permisoria.
- ✓ El objeto y vigencia de la concesión, autorización o permiso.
- ✓ El procedimiento aplicado para su otorgamiento en caso de concesiones; y
- ✓ Los convenios de modificación a las concesiones precisando los elementos referidos en el reglamento de la LTAIP.

Dicha información deberá ser entregada a más tardar el **viernes 05 de agosto de 2016.**

Fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. SO-027-2016, 13 de abril del 2016 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Si no hubiere ninguna concesión a nivel central ni en ninguna regional por favor hacer saber este extremo por escrito.**

Atentamente.


ABG. ISAAC GALLEGOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Unidad de Transparencia



Secretaría de Estado en el Despacho de Salud
Tel: 2237-9702 <http://portalunico.iaip.gob.hn/>

